



Alejandra Centeno Ayala &lt;alejandracentenoabogada@gmail.com&gt;

**Fwd: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA**

2 mensajes

**Contratación E.S.E. Hospital Universitario de Santander** <contratacion@hus.gov.co>  
Para: alejandracentenoabogada@gmail.com

14 de enero de 2026 a las 17:34

Cordialmente,

**Oficina Asesora Jurídica**

Yessica Paola Márquez Gutiérrez

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Ext. 369



----- Forwarded message -----

De: **Oscar OC. Campos** <Ocampos@syac.net.co>

Date: mié, 14 ene 2026 a la(s) 4:53 p.m.

Subject: RE: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

To: Contratación E.S.E. Hospital Universitario de Santander &lt;contratacion@hus.gov.co&gt;

Cordial Saludo Dra. Márquez, según la invitación de la referencia para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PROVEER LAS ACTUALIZACIONES NORMATIVAS Y MEJORAS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DINÁMICA GERENCIAL DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER Y BRINDAR EL RESPECTIVO SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE**

Adjunto la documentación solicitada en espera de avanzar en el proceso de revisión y perfeccionamiento de la minuta contractual

Un saludo,

Cordialmente,

**OSCAR CAMPOS G.**

Ejecutivo de Cuenta

Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.

[www.syac.net.co](http://www.syac.net.co)

Celular: 316 466 47 29



PBX: (+601) 7560520 Ext 403

[ocampos@syac.net.co](mailto:ocampos@syac.net.co)

@syac



PBX (601) 756 0520

[comunicaciones@syac.net.co](mailto:comunicaciones@syac.net.co)

Cra. 45 # 108 - 27 / Torre 2 / Of. 1408 / Bogotá-Colombia

**Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. – SYAC S.A.S.**, en cumplimiento de lo definido en la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y nuestro Manual de Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos personales, le informa que los datos personales que usted suministre en virtud de las operaciones que solicite a SYAC S.A.S., serán tratados mediante el uso y mantenimiento de medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos, lo anterior de conformidad a lo definido en la Ley, el desarrollo de las funciones públicas delegadas por el Estado y aquellas propias de su actividad. Políticas de privacidad / Términos y condiciones - asistencia al usuario: Línea nacional PBX: + (571)756-0520 - Copyright © 2016 Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. – SYAC S.A.S. Si desea dejar de recibir nuestros mensajes y/o correos electrónicos, por favor envíe un mensaje al correo [pgm@syac.net.co](mailto:pgm@syac.net.co) con el asunto: darme de baja. **CONFIDENCIAL**. La información contenida en este e-mail, así como cualquier archivo adjunto, es confidencial y sólo puede ser utilizada por el destinatario al cual está dirigido. El uso total o parcial, impresión, reproducción, retención o distribución por personas diferentes está absolutamente prohibido y es sancionado por la ley. Si Usted no es el destinatario, le ofrecemos disculpas y le agradecemos borre el correo e informe al remitente. Por las características del medio de comunicación, Sistemas y Asesorías De Colombia S.A.S. - SYAC S.A.S., no puede hacerse responsable por la integridad, confidencialidad, alteración o falsificación de los correos electrónicos. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos.



Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que es realmente necesario.

**De:** Contratación E.S.E. Hospital Universitario de Santander <[contratacion@hus.gov.co](mailto:contratacion@hus.gov.co)>

**Enviado:** martes, 13 de enero de 2026 12:04 p. m.

**Para:** Oscar OC. Campos <[Ocampos@syac.net.co](mailto:Ocampos@syac.net.co)>; Mishell Gómez <[mgomez@syac.net.co](mailto:mgomez@syac.net.co)>

**Asunto:** INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Bucaramanga, 13 de enero de 2026

Señores:

**SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S - SYAC**

[ocampos@syac.net.co](mailto:ocampos@syac.net.co) . [asiscomercial@syac.net.co](mailto:asiscomercial@syac.net.co)

La E.S.E Hospital Universitario de Santander, se permite invitarlo a presentar propuesta para ejecutar el siguiente **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PROVEER LAS ACTUALIZACIONES NORMATIVAS Y MEJORAS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DINÁMICA GERENCIAL DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER Y BRINDAR EL RESPECTIVO SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE"** la cual deberá cumplir con las especificaciones técnicas descritas en la invitación adjunta al presente correo.

El recibo de las ofertas se realizará hasta antes de las 16:00 horas del 14 de enero de 2026, en la oficina de la gerencia de la ESE HUS, ubicada en la calle 31 No. 31-50 Piso Tres, Bucaramanga – Santander.

**Nota:** Ante la eventualidad que llegare la fecha y hora antes indicados y no se recibiere propuesta ni solicitud de prórroga para presentarla, se entenderá que esa Empresa no tiene interés en participar y quedará en libertad la ESE HUS de invitar a otra Empresa o iniciar otro proceso de selección.

La propuesta junto con todos los documentos exigidos en la presente invitación deberá presentarse dentro del término establecido.

Cordialmente,

**Oficina Asesora Jurídica**

Yessica Paola Márquez Gutiérrez

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Ext. 369



---

**"CONFIDENCIAL – HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER (ESEHUS),** La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibido y será sancionado por la Ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenvíelo de vuelta y borre el mensaje recibido inmediatamente".

---

---

**"CONFIDENCIAL – HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER (ESEHUS),** La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibido y será sancionado por la Ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenvíelo de vuelta y borre el mensaje recibido inmediatamente".

---

#### 25 adjuntos

-  **Anexo 1.pdf**  
117K
-  **Anexo 2.pdf**  
71K
-  **Anexo 3.pdf**  
118K
-  **Anexo 4.pdf**  
50K
-  **Anexo 6.pdf**  
316K
-  **camara de comercio SYAC 15 Dic 2025.pdf**  
163K
-  **CERT CONTRALORIA ENERO 2026 REPRESENTANTE LEGAL.pdf**  
47K
-  **CERT CONTRALORIA ENERO 2026 SYAC.pdf**  
65K
-  **certificado parafiscales 15 de diciembre.pdf**  
111K

-  **Certificado de la procuraduria enero 2026 Representante legal.pdf**  
24K
-  **Certificado Deudores Alimentarios Morosos Representante Legal SYAC ENERO 2026.pdf**  
124K
-  **Certificado ISO 9001 2015.pdf**  
467K
-  **Certificado Medidas Correctivas Representante Legal SYAC ENERO 2026.pdf**  
127K
-  **Certificado Medidas Correctivasl SYAC ENERO 2026.pdf**  
130K
-  **Certificado Policia Nacional Representante Legal SYAC ENERO 2026.pdf**  
289K
-  **Certificado procuraduria enero 2026 SYAC.pdf**  
24K
-  **Consulta de Inhabilidades por delitos sexuales SYAC ENERO 2026.pdf**  
179K
-  **DECLARACION\_CONFLICTO\_INTERES.pdf**  
95K
-  **FOTOCOPIA CEDULA REPRESENTANTEl LEGAL SYAC S.A.S. pdf.pdf**  
183K
-  **libreta militar Pedro Felipe Ceron - Representante Legal p. m..pdf**  
1697K
-  **planilla de seguridad social DICIEMBRE 2025.pdf**  
396K
-  **RUT Pedro Felipe Cerón representante legal 22 Sep 2024.pdf**  
189K
-  **RUT SYAC 2025\_Completo.pdf**  
2088K
-  **Soporte logico final.pdf**  
83K
-  **Presentacion Oferta SYAC DG.pdf**  
45K

**Contratación E.S.E. Hospital Universitario de Santander** <contratacion@hus.gov.co>  
Para: alejandracentenoabogada@gmail.com

16 de enero de 2026 a las 15:59

Cordialmente,

**Oficina Asesora Jurídica**

Yessica Paola Márquez Gutiérrez

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Ext. 369



----- Forwarded message -----

De: **Oscar OC. Campos** <Ocampos@syac.net.co>

Date: vie, 16 ene 2026 a la(s) 3:49 p.m.

Subject: RV: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

To: Contratación E.S.E. Hospital Universitario de Santander <contratacion@hus.gov.co>

Buenas tardes Adjunto envío los documentos solicitados para su revisión y tramite.

Un saludo,

Cordialmente,



**OSCAR CAMPOS G.**

Ejecutivo de Cuenta

Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S.

[www.syac.net.co](http://www.syac.net.co)



Celular: 316 466 47 29



PBX: (+601) 7560520 Ext 403



[ocampos@syac.net.co](mailto:ocampos@syac.net.co)



@syac



PBX (601) 756 0520



[comunicaciones@syac.net.co](mailto:comunicaciones@syac.net.co)



Cra. 45 # 108 - 27 / Torre 2 / Of. 1408 / Bogotá-Colombia

**Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. – SYAC S.A.S.**, en cumplimiento de lo definido en la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y nuestro Manual de Políticas y Procedimientos de Tratamiento de Datos personales, le informa que los datos personales que usted suministre en virtud de las operaciones que solicite o celebre con **SYAC S.A.S.**, serán tratados mediante el uso y mantenimiento de medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos, lo anterior de conformidad a lo definido en la Ley, el desarrollo de las funciones públicas delegadas por el Estado y aquellas propias de su actividad. Políticas de privacidad / Términos y condiciones - asistencia al usuario: Línea nacional PBX: + (571)756-0520 - Copyright © 2016 Sistemas y Asesorías de Colombia S.A.S. – SYAC S.A.S. Si desea dejar de recibir nuestros mensajes y/o correos electrónicos, por favor envíe un mensaje al correo [pgmhd@syac.net.co](mailto:pgmhd@syac.net.co) con el asunto: darme de baja. **CONFIDENCIAL.** La información contenida en este e-mail, así como cualquier archivo adjunto, es confidencial y sólo puede ser utilizada por el destinatario al cual está dirigido. El uso total o parcial, impresión, reproducción, retención o distribución por personas diferentes está absolutamente prohibido y es sancionado por la ley. Si Usted no es el destinatario, le ofrecemos disculpas y le agradecemos borre el correo e informe al remitente. Por las características del medio de comunicación, Sistemas y Asesorías De Colombia S.A.S. - SYAC S.A.S., no puede hacerse responsable por la integridad, confidencialidad, alteración o falsificación de los correos electrónicos. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos.



Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que es realmente necesario.

---

**De:** Oscar OC. Campos <Ocampos@syac.net.co>

**Enviado:** miércoles, 14 de enero de 2026 4:53 p. m.

**Para:** Contratación E.S.E. Hospital Universitario de Santander <contratacion@hus.gov.co>

**Asunto:** RE: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

---

**2 adjuntos**



**Consulta de Inhabilidades.pdf**

145K



**RUT PF Cerón Actualizado 16 Ene 2026.pdf**

120K



Bogotá D.C., Enero 14 de 2026

Señores:

**HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**

Atn: Contratación

Bucaramanga – Santander

**Ref:** Invitación a Presentar propuesta

Cordial Saludo Dra. Márquez, según la invitación de la referencia para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PROVEER LAS ACTUALIZACIONES NORMATIVAS Y MEJORAS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DINÁMICA GERENCIAL DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER Y BRINDAR EL RESPECTIVO SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE**

Adjunto la documentación solicitada en espera de avanzar en el proceso de contratación y de que podamos hacer la revisión y perfeccionamiento conjunto de la minuta contractual, según lo ofertado y las condiciones del proceso.

Cordialmente,

**OSCAR CAMPOS**

Ejecutivo de cuenta

[ocampos@syac.net.co](mailto:ocampos@syac.net.co)

3164664729

**SYAC S.AS.**



PBX (601) 756 0520



[comunicaciones@syac.net.co](mailto:comunicaciones@syac.net.co)



Cra. 45 # 108 - 27 / Torre 2 / Of. 1408 / Bogotá-Colombia

[www.syac.net.co](http://www.syac.net.co)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2025 Hora: 10:21:26  
Recibo No. AB25840867  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2584086747C8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL  
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A.S  
Sigla: SYAC S.A.S  
Nit: 800149562 0  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00480454  
Fecha de matrícula: 6 de diciembre de 1991  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 21 de febrero de 2025  
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av Cra 45 Autonorte 108 - 27  
Torre 2 Of 1408  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: pfceron@syac.net.co  
Teléfono comercial 1: 7560520  
Teléfono comercial 2: 7560520  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av Cra 45 Autonorte 108 -27  
Torre

2 Of 1408

Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: pfceron@syac.net.co  
Teléfono para notificación 1: 7560520  
Teléfono para notificación 2: 7560520  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones  
personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2025 Hora: 10:21:26

Recibo No. AB25840867

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2584086747C8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## CONSTITUCIÓN

Escritura pública No. 5746, Notaría 7 de Santafé de Bogotá, del 20 de noviembre de 1991, inscrita el 6 de diciembre de 1991, bajo el No. 348.204 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA LTDA.

## REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1190 de la Notaría 36 de Bogotá D.C., del 25 de marzo de 2010, inscrita el 21 de abril de 2010 bajo el número 01377446 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA LTDA por el de: SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S A también se podrá denominar SYAC S A.

Por Escritura Pública No. 1190 de la Notaría 36 de Bogotá D.C., del 25 de marzo de 2010, inscrita el 21 de abril de 2010 bajo el número 01377446 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a anónima bajo el nombre de: SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S A también se podrá denominar SYAC S A.

Por Escritura Pública No. 3031 del 13 de junio de 2023 de la Notaría 73 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de Julio de 2023 , con el No. 02993938 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A.S.

Por Escritura Pública No. 3031 del 13 de junio de 2023 de la Notaría 73 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de Julio de 2023 , con el No. 02993938 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A. a SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A.S. y eliminó la (s) sigla(s) SYAC S.A.

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2025 Hora: 10:21:26  
Recibo No. AB25840867  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2584086747C8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 59 del 17 de julio de 2023 del Accionista Único inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Julio de 2023, con el No. 03001178 del libro IX, la sociedad adicionó la (s) sigla(s) SYAC S.A.S.

## TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

## OBJETO SOCIAL

(a) El objeto social principal de la sociedad comprende las siguientes actividades: importar, exportar, representar, agenciar, distribuir, producir o comercializar software, equipos, sistemas de computación, comunicaciones y oficina, sus periféricos y suministros y la prestación de servicios técnicos y asesoramientos para el mantenimiento de los mismos. Cualquiera de estas negociaciones podrán ser efectuadas con empresas nacionales o extranjeras dentro o fuera de país. (b) En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: 1. Enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles con el fin de mejorar la rentabilidad de su patrimonio, siempre dentro de los límites de su objeto social. 2. Invertir su capital y otros recursos en la adquisición de bienes, maquinaria y equipo. 3. Crear o hacer parte de otras sociedades, fusionarse con ellas o incorporarse a ellas las mismas y/o adquirir acciones o derechos de otras sociedades. 4. Realizar toda clase de operaciones financieras o transacciones comerciales. 5. Girar, aceptar, negociar, endosar toda clase de instrumentos negociables. 6. Grabar los bienes sociales muebles o inmuebles con prenda o hipoteca como garantía de las operaciones que celebre. (c) En general, hacer en cualquier parte, sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones y ejecutar o celebrar todo clase de actos o contratos, bien sea civiles, comerciales, laborales, industriales o financieros que sean convenientes o necesarios para los fines que la sociedad persigue o que se relacionen de manera directa o indirecta con el objeto social tal como queda determinado. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2025 Hora: 10:21:26

Recibo No. AB25840867

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2584086747C8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado.  
(d) Adicionalmente, podrá realizar cualquier otra actividad económica, comercial o civil lícita tanto en Colombia como en el extranjero, incluyendo la facultad de dar o recibir préstamos.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$2.000.000.000,00  
No. de acciones : 2.000,00  
Valor nominal : \$1.000.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$1.200.000.000,00  
No. de acciones : 1.200,00  
Valor nominal : \$1.000.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$1.200.000.000,00  
No. de acciones : 1.200,00  
Valor nominal : \$1.000.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La Sociedad tendrá un Gerente y hasta dos (2) suplentes, quienes serán los Representantes Legales de la Sociedad. Los suplentes reemplazarán al Gerente en su orden durante sus ausencias temporales, absolutas o accidentales, las cuales se presumen cuando actúen los suplentes.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Son funciones del Gerente: (a) Representar a la Sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante autoridades de los órdenes administrativo o jurisdiccional, con facultades para transigir,

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2025 Hora: 10:21:26  
Recibo No. AB25840867  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2584086747C8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comprometer y desistir y para comparecer en juicio; (b) Crear los empleos necesarios para el normal desarrollo del objeto social de la Sociedad así como asignar sus funciones y remuneración, designar a las personas encargadas de ostentar tales posiciones, acordar con ellas el valor de sus servicios y removerlas o reemplazarlas cuando sea apropiado. (c) Supervisar el comportamiento de los empleados de la Sociedad para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones. (d) Cumplir y hacer cumplir las determinaciones de la Asamblea General de Accionistas. (e) Presentar en las reuniones ordinarias de la Asamblea General de Accionistas el balance general de los negocios del respectivo ejercicio junto con el estado de resultados, un proyecto sobre distribución de utilidades o sobre cancelación de pérdidas, junto con un informe sobre el estado de los negocios de la Sociedad. (f) Suministrar a la Asamblea General de Accionistas los informes que ésta le solicite. (g) Otorgar los poderes que sean necesarios para la defensa o representación de la Sociedad. (h) Someter las diferencias que puedan surgir entre la Sociedad y terceros a la decisión de árbitros y concurrir a la designación de dichos árbitros y del apoderado que haya de representarla ante el respectivo Tribunal. (i) Ejercer libremente todos los actos y acuerdos apropiados y necesarios para el cumplimiento del objeto social, y (j) Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los estatutos sociales y las demás que le correspondan en razón de la naturaleza de su cargo.

Parágrafo: Las siguientes actuaciones del Gerente requieren autorización previa de la Asamblea General de Accionistas: 1. Adquisición, alquiler, leasing, venta, cesión o disposición de activos de la Sociedad, cuya cuantía individual o conjuntamente (si es en bloque) supere el equivalente en COP a USD 100.000, calculados a la tasa de cambio vigente en la fecha de celebración del acto o contrato correspondiente. 2. Excepto por lo señalado en el numeral 3, los contratos, actos y acuerdos en desarrollo del objeto social de la Sociedad cuya cuantía individual o conjuntamente (si es en bloque) supere el equivalente en COP a USD 100.000, calculados a la tasa de cambio vigente en la fecha de celebración del contrato. 3. El Gerente no requerirá autorización previa de la Asamblea General de Accionistas para celebrar contratos con clientes de la Sociedad, dentro del giro ordinario del negocio, cuyo monto sea inferior al equivalente en COP a USD 500.000, calculados a la tasa de cambio vigente en la fecha de celebración del contrato. Para contratos con clientes que sean iguales o excedan dicho monto, el Gerente requerirá de la autorización previa de la Asamblea General de Accionistas.

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2025 Hora: 10:21:26  
Recibo No. AB25840867  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2584086747C8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

## NOMBRAMIENTOS

## REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 61 del 11 de marzo de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2024 con el No. 03078101 del Libro IX, se designó a:

| CARGO   | NOMBRE                     | IDENTIFICACIÓN    |
|---------|----------------------------|-------------------|
| Gerente | Pedro Felipe Ceron Y Ceron | C.C. No. 98322689 |

Por Acta No. 63 del 22 de noviembre de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de diciembre de 2024 con el No. 03183376 del Libro IX, se designó a:

| CARGO            | NOMBRE                            | IDENTIFICACIÓN      |
|------------------|-----------------------------------|---------------------|
| Suplente Gerente | Del Jenny Shirley Rodriguez Hoyos | C.C. No. 1121889113 |

## REVISORES FISCALES

Por Acta No. 61 del 11 de marzo de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2024 con el No. 03079057 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                           | NOMBRE      | IDENTIFICACIÓN         |
|---------------------------------|-------------|------------------------|
| Revisor Fiscal Persona Juridica | A DOS M SAS | N.I.T. No. 900453103 9 |

Por Documento Privado del 11 de marzo de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2024 con el No. 03079070 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|-------|--------|----------------|
|-------|--------|----------------|

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2025 Hora: 10:21:26  
Recibo No. AB25840867  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2584086747C8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Alvaro Arcila Millan C.C. No. 2953965 T.P. No.  
Principal 26744-T

Por Documento Privado del 25 de julio de 2024, de Revisor Fiscal,  
inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2024 con el No.  
03144429 del Libro IX, se designó a:

| CARGO          | NOMBRE          | IDENTIFICACIÓN         |
|----------------|-----------------|------------------------|
| Revisor Fiscal | Nubia Rodriguez | C.C. No. 51679994 T.P. |
| Suplente       | Bohorquez       | No. 184479-T           |

## REFORMAS DE ESTATUTOS

## REFORMAS:

| ESCRITURAS NO. | FECHA       | NOTARIA       | INSCRIPCION            |
|----------------|-------------|---------------|------------------------|
| 5.757          | 13-XI- 1992 | 7A. STAFE BTA | 7-XII- 1992 NO.388410  |
| 3.215          | 28-VI- 1994 | 7A. STAFE BTA | 17-VIII-1994 NO.459047 |
| 4.243          | 14- IX-1995 | 7 STAFE BTA   | 4- X-1995 NO.511207    |
| 3.505          | 16- IX-1996 | 7 STAFE BTA   | 24- IX-1996 NO.556243  |

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO                                                                  | INSCRIPCIÓN                                      |
|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| E. P. No. 0001247 del 14 de julio de 2000 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.   | 00737620 del 19 de julio de 2000 del Libro IX    |
| E. P. No. 0004694 del 9 de octubre de 2002 de la Notaría 31 de Bogotá D.C. | 00855736 del 5 de diciembre de 2002 del Libro IX |
| E. P. No. 1190 del 25 de marzo de 2010 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.     | 01377446 del 21 de abril de 2010 del Libro IX    |
| E. P. No. 1231 del 2 de junio de 2011 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.      | 01522934 del 26 de octubre de 2011 del Libro IX  |
| E. P. No. 1188 del 17 de julio de 2014 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.     | 01857784 del 6 de agosto de 2014 del Libro IX    |
| E. P. No. 3031 del 13 de junio de                                          | 02993938 del 6 de julio de                       |

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2025 Hora: 10:21:26

Recibo No. AB25840867

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2584086747C8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
2023 de la Notaría 73 de Bogotá      2023 del Libro IX  
D.C.  
Acta No. 59 del 17 de julio de      03001178 del 27 de julio de  
2023 de la Accionista Único      2023 del Libro IX

## SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 23 de enero de 2023 de Representante Legal, inscrito el 3 de febrero de 2023 bajo el número 02929708 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- OPTIWORK AG

Domicilio: . (Fuera Del País)

Nacionalidad: Suiza

Actividad: Actividades de desarrollo de sistemas informáticos.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2022-12-29

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2025 Hora: 10:21:26

Recibo No. AB25840867

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2584086747C8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 6201

Actividad secundaria Código CIIU: 6202

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 29.371.800.585

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 27 de febrero de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2025 Hora: 10:21:26  
Recibo No. AB25840867  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2584086747C8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a  
[www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la  
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera  
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la  
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y  
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la  
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y  
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |                                                                                     |                                                  |                                    |                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------------|
| DIAN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  | Formulario del Registro Único Tributario                                            |                                                  | 001                                |                                            |
| 2. Concepto 0 2 Actualización                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  | 4. Número de formulario 14355769051                                                 |                                                  |                                    |                                            |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |  |                                                  |                                    | (415)7707212489984(8020) 000001435576905 1 |
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 8 3 2 2 6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  | 6. DV 8 9 2                                                                         | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá      |                                    | 14. Buzón electrónico 3 2                  |
| IDENTIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                                                                     |                                                  |                                    |                                            |
| 24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  | 25. Tipo de documento 2 Cédula de Ciudadanía                                        | 26. Número de Identificación 1 3 9 8 3 2 2 6 8 9 |                                    | 27. Fecha expedición                       |
| Lugar de expedición 28. País COLOMBIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  | 29. Departamento 1 6 9 Nariño                                                       | 30. Ciudad/Municipio 5 2 San Pablo               |                                    | 6 9 3                                      |
| 31. Primer apellido CERON                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  | 32. Segundo apellido Y CERON                                                        | 33. Primer nombre PEDRO                          |                                    | 34. Otros nombres FELIPE                   |
| 35. Razón social                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |                                                                                     |                                                  |                                    |                                            |
| 36. Nombre comercial                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |                                                                                     |                                                  |                                    |                                            |
| 37. Dígito                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |                                                                                     |                                                  |                                    |                                            |
| UBICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |                                                                                     |                                                  |                                    |                                            |
| 38. País COLOMBIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  | 39. Departamento 1 6 9 Bogotá D.C.                                                  | 40. Ciudad/Municipio 1 1 Bogotá, D.C. 0 0 1      |                                    |                                            |
| 41. Dirección principal CL.214 93 00 CA 118                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |                                                                                     |                                                  |                                    |                                            |
| 42. Correo electrónico pfceron2@hotmail.com                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |                                                                                     |                                                  |                                    |                                            |
| 43. Código postal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  | 44. Teléfono 6 4 5 7 9 2 8                                                          |                                                  | 45. Teléfono 2 3 1 0 2 7 0 9 2 0 5 |                                            |
| CLASIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |                                                                                     |                                                  |                                    |                                            |
| Actividad principal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  | Actividad económica                                                                 |                                                  | Ocupación                          |                                            |
| 46. Código 0 0 1 0                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  | 47. Fecha inicio actividad 1 9 9 3 0 3 0 3                                          |                                                  | 48. Código                         |                                            |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |                                                                                     |                                                  | 49. Fecha inicio actividad         |                                            |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |                                                                                     |                                                  | 50. Código 1 2                     |                                            |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |                                                                                     |                                                  | 51. Código                         |                                            |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |                                                                                     |                                                  | 52. Número establecimientos        |                                            |
| Responsabilidades, Calidades y Atributos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                                                                                     |                                                  |                                    |                                            |
| 53. Código 5                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |                                                                                     |                                                  |                                    |                                            |
| 05- Impto. renta y compl. régimen ordinari                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |                                                                                     |                                                  |                                    |                                            |
| Usuarios aduaneros                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |                                                                                     |                                                  |                                    |                                            |
| Exportadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |                                                                                     |                                                  |                                    |                                            |
| 54. Código                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |                                                                                     |                                                  |                                    |                                            |
| 55. Forma                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |                                                                                     |                                                  |                                    |                                            |
| 56. Tipo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                                                                                     |                                                  |                                    |                                            |
| Servicio 1 2 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                                                                     |                                                  |                                    |                                            |
| 57. Modo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                                                                                     |                                                  |                                    |                                            |
| 58. CPC                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |                                                                                     |                                                  |                                    |                                            |
| IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |                                                                                     |                                                  |                                    |                                            |
| Para uso exclusivo de la DIAN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |                                                                                     |                                                  |                                    |                                            |
| 59. Anexos SI NO X                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |                                                                                     |                                                  |                                    |                                            |
| 60. No. de Folios: 0                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |                                                                                     |                                                  |                                    |                                            |
| 61. Fecha 2015 - 11 - 04                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                                                                                     |                                                  |                                    |                                            |
| La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT) deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. |  |                                                                                     |                                                  |                                    |                                            |
| Firma del solicitante:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |                                                                                     |                                                  |                                    |                                            |
| Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                                                                                     |                                                  |                                    |                                            |
| Firma autorizada:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |                                                                                     |                                                  |                                    |                                            |
| 984. Nombre URREGO GUERRERO ERIK STEVENSON                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |                                                                                     |                                                  |                                    |                                            |
| 985. Cargo Punto de Contacto Presencial                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |                                                                                     |                                                  |                                    |                                            |

DIAN

## Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141210441846



(415)7707212489984(8020) 000014121044184 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

8 0 0 1 4

9 5 6 2 0

3 2

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S. A. S

36. Nombre comercial

37. Sigla

SYAC S.A.S

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento  
Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio  
Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

AK 45 AUT NORTE 108 27 TO 2 OF 1408

42. Correo electrónico

pfceron@syac.net.co

43. Código postal

1 1 1 1 1 1

44. Teléfono 1

6 0 1 7 5 6 0 5 2 0

45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

6 2 0 2

2 0 1 3 0 2 1 1

## Actividad económica

## Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

6 2 0 1

2 0 1 3 0 2 1 1

## Otras actividades

50. Código

1 2

4 6 5 1

## Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

3 5 7 8

1 4 4 1 4 2 4 8 5 2 5 5

03- Impuesto al patrimonio

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

55- Informante de Beneficiarios Finales

08- Retención timbre nacional

14- Informante de exógena

41- Declaración anual de activos en el exterior

42- Obligado a llevar contabilidad

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

54. Código

1 1 1 1 1 1

11 12 13

14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CERON Y CERON PEDRO FELIPE

985. Cargo Representante legal Certificado

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                               |                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| <b>DIAN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Formulario del Registro Único Tributario       | 001                                                                                                                                                                                                                                                               |                                               |                                                                          |
| Espacio reservado para la DIAN<br><br><div style="text-align: center;">  </div>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                | Página 2 de 4 Hoja 2<br><br>4. Número de formulario 141210441846<br><br><div style="text-align: center;"> <br/> <small>(415)7707212489984(8020) 0000141210441846</small> </div> |                                               |                                                                          |
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 4 9 5 6 2 0      6. DV 0      12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá      14. Buzón electrónico 3 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                               |                                                                          |
| <b>Características y formas de las organizaciones</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                               |                                                                          |
| <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 30%;">           62. Naturaleza <input type="text" value="2"/><br/>           65. Fondos <input type="text"/><br/>           68. Sin personería jurídica <input type="text"/> </div> <div style="width: 30%;">           63. Formas asociativas <input type="text" value="1 2"/><br/>           66. Cooperativas <input type="text"/><br/>           69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="text"/> </div> <div style="width: 30%;">           64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="text"/><br/>           67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="text"/><br/>           70. Beneficio <input type="text" value="1"/> </div> </div> |                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                               |                                                                          |
| <b>Constitución, Registro y Última Reforma</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                               |                                                                          |
| Documento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 1. Constitución                                | 2. Reforma                                                                                                                                                                                                                                                        |                                               |                                                                          |
| 71. Clase                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 0 5                                            | 0 5                                                                                                                                                                                                                                                               |                                               |                                                                          |
| 72. Número                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 5 7 4 6                                        | 3 0 3 1                                                                                                                                                                                                                                                           |                                               |                                                                          |
| 73. Fecha                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 1 9 9 1 1 1 2 0                                | 2 0 2 3 0 6 1 3                                                                                                                                                                                                                                                   |                                               |                                                                          |
| 74. Número de notaría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 7                                              | 7 3                                                                                                                                                                                                                                                               |                                               |                                                                          |
| 75. Entidad de registro                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 0 3                                            | 0 3                                                                                                                                                                                                                                                               |                                               |                                                                          |
| 76. Fecha de registro                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 1 9 9 1 1 2 0 6                                | 2 0 2 3 0 7 0 6                                                                                                                                                                                                                                                   |                                               |                                                                          |
| 77. No. Matrícula mercantil                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 0 0 4 8 0 4 5 4                                | 0 0 4 8 0 4 5 4                                                                                                                                                                                                                                                   |                                               |                                                                          |
| 78. Departamento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1 1                                            | 1 1                                                                                                                                                                                                                                                               |                                               |                                                                          |
| 79. Ciudad/Municipio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 0 0 1                                          | 4                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                               |                                                                          |
| <b>Composición del Capital</b><br><br>82. Nacional <input type="text" value="1 0 0"/> %<br><br>83. Nacional público <input type="text" value="0 . 0"/> %<br><br>84. Nacional privado <input type="text" value="1 0 0 . 0"/> %<br><br>85. Extranjero <input type="text" value="0"/> %<br><br>86. Extranjero público <input type="text" value="0 . 0"/> %<br><br>87. Extranjero privado <input type="text" value="0 . 0"/> %                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                               |                                                                          |
| <b>Vigencia</b><br>80. Desde <input type="text" value="1 9 9 1 1 1 2 0"/><br>81. Hasta <input type="text" value="2 0 9 9 1 2 3 1"/>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                               |                                                                          |
| <b>Entidad de vigilancia y control</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                               |                                                                          |
| 88. Entidad de vigilancia y control <input type="text"/>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                               |                                                                          |
| <b>Estado y Beneficio</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                               |                                                                          |
| Item                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 89. Estado actual                              | 90. Fecha cambio de estado                                                                                                                                                                                                                                        | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV                                                                   |
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 8 0                                            | 2 0 1 6 0 1 0 1                                                                                                                                                                                                                                                   |                                               | -                                                                        |
| 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                               | -                                                                        |
| 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                               | -                                                                        |
| 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                               | -                                                                        |
| 5                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                               | -                                                                        |
| <b>Vinculación económica</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                               |                                                                          |
| 93. Vinculación económica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial |                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                               | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante |
| 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                               | 0                                                                        |
| 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                               |                                                                          |
| OPTIWORK AG                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                               |                                                                          |
| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 171. País                                      | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP                                                                                                                                                                                   |                                               |                                                                          |
| 105848920                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | SUIZA                                          | 7 6 7                                                                                                                                                                                                                                                             |                                               |                                                                          |
| 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                               |                                                                          |

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario  
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141210441846



(415)7707212489984(8020) 000014121044184 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 1 4 9

6. DV

5 6 2 0

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

## Representación

|                                                  |                                                      |                                               |
|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| 98. Representación<br>REPRS LEGAL PRIN           | 99. Fecha inicio ejercicio representación<br>1 8     | 2 0 2 4 0 3 1 1                               |
| 100. Tipo de documento<br>Cédula de Ciudadan 1 3 | 101. Número de identificación<br>9 8 3 2 2 6 8 9     | 102. DV 103. Número de tarjeta profesional    |
| 104. Primer apellido<br>CERON                    | 105. Segundo apellido<br>Y CERON                     | 106. Primer nombre<br>PEDRO                   |
| 107. Otros nombres<br>FELIPE                     | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)       | 109. DV 110. Razón social representante legal |
| 98. Representación<br>REPRS LEGAL SUPL           | 99. Fecha inicio ejercicio representación<br>1 9     | 2 0 2 4 1 2 0 3                               |
| 100. Tipo de documento<br>Cédula de Ciudadan 1 3 | 101. Número de identificación<br>1 1 2 1 8 8 9 1 1 3 | 102. DV 103. Número de tarjeta profesional    |
| 104. Primer apellido<br>RODRIGUEZ                | 105. Segundo apellido<br>HOYOS                       | 106. Primer nombre<br>JENNY                   |
| 107. Otros nombres<br>SHIRLEY                    | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)       | 109. DV 110. Razón social representante legal |
| 98. Representación                               | 99. Fecha inicio ejercicio representación            |                                               |
| 100. Tipo de documento                           | 101. Número de identificación                        | 102. DV 103. Número de tarjeta profesional    |
| 104. Primer apellido                             | 105. Segundo apellido                                | 106. Primer nombre                            |
| 107. Otros nombres                               |                                                      |                                               |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)   | 109. DV                                              | 110. Razón social representante legal         |
| 98. Representación                               | 99. Fecha inicio ejercicio representación            |                                               |
| 100. Tipo de documento                           | 101. Número de identificación                        | 102. DV 103. Número de tarjeta profesional    |
| 104. Primer apellido                             | 105. Segundo apellido                                | 106. Primer nombre                            |
| 107. Otros nombres                               |                                                      |                                               |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)   | 109. DV                                              | 110. Razón social representante legal         |
| 98. Representación                               | 99. Fecha inicio ejercicio representación            |                                               |
| 100. Tipo de documento                           | 101. Número de identificación                        | 102. DV 103. Número de tarjeta profesional    |
| 104. Primer apellido                             | 105. Segundo apellido                                | 106. Primer nombre                            |
| 107. Otros nombres                               |                                                      |                                               |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)   | 109. DV                                              | 110. Razón social representante legal         |

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario  
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141210441846



(415)7707212489984(8020) 0000141210441846

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 1 4 9 5 6 2

0

Impuestos de Bogotá

3 2

## Revisor Fiscal y Contador

|                          |                                                                     |                                                      |                                                   |                                                     |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| Revisor fiscal principal | 124. Tipo de documento<br>Cédula de Ciudadanía 1 3                  | 125. Número de identificación<br>2 9 5 3 9 6 5       | 126. DV<br>9                                      | 127. Número de tarjeta profesional<br>2 6 7 4 4     |
|                          | 128. Primer apellido<br>ARCILA                                      | 129. Segundo apellido<br>MILLAN                      | 130. Primer nombre<br>ALVARO                      | 131. Otros nombres                                  |
|                          | 132. Número de Identificación Tributaria (NIT)<br>9 0 0 4 5 3 1 0 3 | 133. DV<br>9                                         | 134. Sociedad o firma designada<br>A DOS M S.A.S. |                                                     |
|                          | 135. Fecha de nombramiento<br>2 0 0 3 0 4 1 4                       |                                                      |                                                   |                                                     |
| Revisor fiscal suplente  | 136. Tipo de documento<br>Cédula de Ciudadanía 1 3                  | 137. Número de identificación<br>5 1 6 7 9 9 9 4     | 138. DV<br>6                                      | 139. Número de tarjeta profesional<br>1 8 4 4 7 9 T |
|                          | 140. Primer apellido<br>RODRIGUEZ                                   | 141. Segundo apellido<br>BOHORQUEZ                   | 142. Primer nombre<br>NUBIA                       | 143. Otros nombres                                  |
|                          | 144. Número de Identificación Tributaria (NIT)                      | 145. DV                                              | 146. Sociedad o firma designada                   |                                                     |
|                          | 147. Fecha de nombramiento<br>2 0 2 4 0 7 2 5                       |                                                      |                                                   |                                                     |
| Contador                 | 148. Tipo de documento<br>Cédula de Ciudadanía 1 3                  | 149. Número de identificación<br>1 1 1 0 4 4 4 7 5 1 | 150. DV<br>9                                      | 151. Número de tarjeta profesional<br>1 7 4 8 1 9 T |
|                          | 152. Primer apellido<br>BUSTOS                                      | 153. Segundo apellido<br>CARDENAS                    | 154. Primer nombre<br>VIVIANA                     | 155. Otros nombres<br>MARCELA                       |
|                          | 156. Número de Identificación Tributaria (NIT)                      | 157. DV                                              | 158. Sociedad o firma designada                   |                                                     |
|                          | 159. Fecha de nombramiento<br>2 0 2 3 0 8 0 9                       |                                                      |                                                   |                                                     |

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **98.322.689**

**CERON Y CERON**

APELLIDOS

**PEDRO FELIPE**

NOMBRES

FIRMA



INDICE DEFECTO

FECHA DE NACIMIENTO **14-JUN-1968**

**SAN PABLO**  
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.85**

ESTATURA

**A+**

G.S. RH

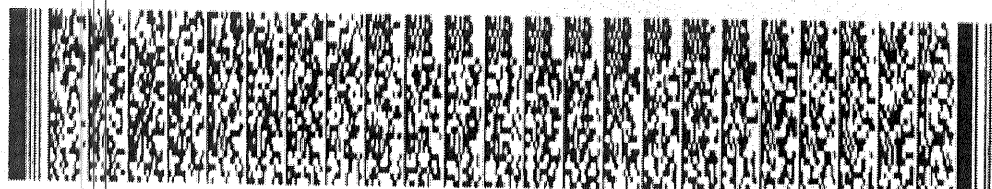
**M**

SEXO

**31-DIC-1986 SAN PABLO**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100100-00023241-M-0098322689-20080715

0001023291A 1

2060001817

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de enero de 2026, a las 11:47:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                      |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento         | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación     | 98322689             |
| Código de Verificación | 98322689260108114727 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

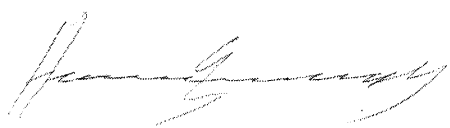
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de enero de 2026, a las 11:49:58, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                                     |
|------------------------|-------------------------------------|
| Tipo Documento         | Número de identificación tributario |
| No. Identificación     | 8001495620                          |
| Código de Verificación | 8001495620260108114958              |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 288050066



PIB

13:10:11

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S. A. S identificado(a) con NIT número 8001495620:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 288049936**



PIB  
13:09:13  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PEDRO FELIPE CERON Y CERON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98322689:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/01/2026 01:25:26 p. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 800149562**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132077832** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

515 9000

**Dios y  
Patria**

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA** GOV.CO



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:26:44 PM horas del 08/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **98322689**

Apellidos y Nombres: **CERON Y CERON PEDRO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #

75 – 25 barrio Modelia,

Bogotá D.C.

Atención administrativa:

Lunes a Viernes 8:00 am a

12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al

ciudadano: 5159700 ext.

30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910

112

E-mail: [dijin.araic-](mailto:dijin.araic-)

[atc@policia.gov.co](mailto:atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Policía Nacional de Colombia

[\(Default.aspx\)](#)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/01/2026 01:21:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **98322689** y Nombre: **PEDRO FELIPE CERON Y CERON.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132077464**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

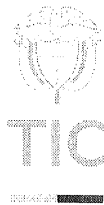
 Nueva Búsqueda Imprimir

515 9000

**Dios y  
Patria**

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA** GOV.CO



## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

### CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 98322689 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/01/2026 01:17 PM



Código Verificación: 1CR4NWEZ98

Válida hasta: 08/04/2026

---

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:32:56 horas del 08/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No.

**98322689,**

Apellidos y Nombres **CERON Y CERON PEDRO FELIPE**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **sistemas y asesorias de colombia sas**, con NIT **800149562-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

Tipo de declaración

INGRESO

Fecha de publicación

2026-01-14 14:39

Razón social

SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS - SYAC SAS

NIT

800149562

DV

0

Lugar de ubicación

País

COLOMBIA

Departamento

BOGOTÁ. D.C.

Municipio

BOGOTÁ. D.C.

Clase de entidad

Sociedad comercial e instituciones financieras

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal

Sí

No

X

Servicios de la entidad:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA TECNOLÓGICA, SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre

Segundo nombre

Primer apellido

Segundo apellido

PEDRO

FELIPE

CERÓN

Y CERÓN

Documento de identificación del representante legal

Tipo

CEDULA DE CIUDADANIA

Número

98322689

Lugar de nacimiento del representante legal

País

COLOMBIA

Departamento

NARIÑO

Municipio

SAN PABLO

Lugar de domicilio del representante legal

País

COLOMBIA

Departamento

BOGOTÁ. D.C.

Municipio

BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Lugar de sede

País COLOMBIA Departamento SANTANDER Municipio BUCARAMANGA

Dirección ["Calle 31 A No. 31-63"]

Cargo o función que cumple CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS en el año gravable 2025 fueron:

| CONCEPTO                                            | VALOR               |
|-----------------------------------------------------|---------------------|
| Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales | \$35.298.813.793,00 |
| Ingresos no operacionales                           | \$959.135.697,00    |
| Otros                                               | \$0,00              |
| TOTAL                                               | \$36.257.949.490,00 |

Las cuentas bancarias de SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS en Colombia y en el exterior son:

| Tipo de cuenta   | Sede de la cuenta (País) | Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior |
|------------------|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| CUENTA CORRIENTE | COLOMBIA                 | \$183.164.778,00                                                        |

Los bienes patrimoniales de SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS son los siguientes:

| Tipo de bien | País | Departamento | Municipio | Valor |
|--------------|------|--------------|-----------|-------|
|              |      |              |           |       |
|              |      |              |           |       |
|              |      |              |           |       |
|              |      |              |           |       |

Las acreencias y obligaciones vigentes de SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS a la fecha son:

| Concepto | Saldo |
|----------|-------|
|          |       |
|          |       |
|          |       |
|          |       |

## 2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

### 2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí ☐ No ☒

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí ☐ No ☒

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí ☐ No ☒

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS realizó donaciones?

Sí ☐ No ☒

Las donaciones realizadas por SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

| Nombre entidad | Valor |
|----------------|-------|
|                |       |
|                |       |
|                |       |
|                |       |

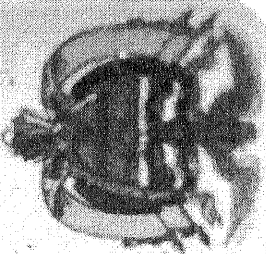
2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
  - > Establecimientos que posee.
  - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
  - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:



REPUBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

TARJETA DE RESERVISTA

SEGUNDA CLASE

PERTENECE AL EJERCITO

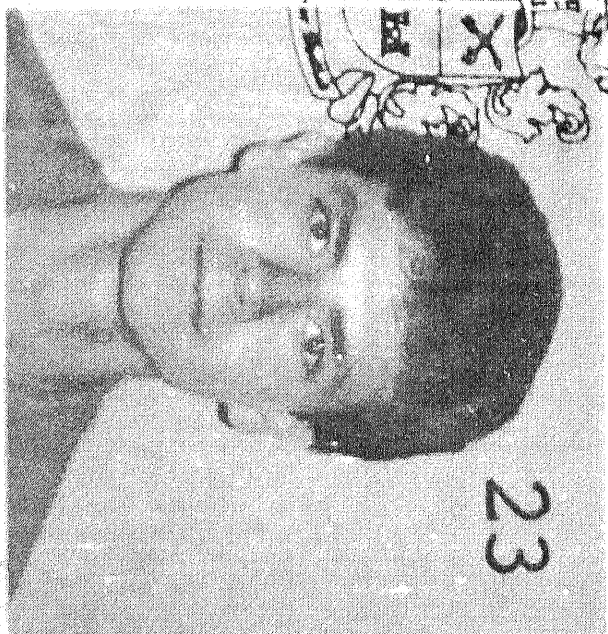
981322.689

|            |            |            |
|------------|------------|------------|
| 1a. Línea  | 2a. Línea  | 3a. Línea  |
| 31 Dic. 98 | 31 Dic. 08 | 31 Dic. 18 |

Edad No. 68 141 R.D. 018

PROFESION BACH/CLAS-86 TIPO ORIG.

NOMBRE FERUN Y CERON PEDRO FELIPE



23

E. JORGE VERA ROJAS

*Pedro Felipe Cerón*

OTE DIM N° 23

C.C. 981322.689



# DECLARACION DE INEPTITUD

DECLARACION DE INEPTITUD PARA LA EJERCICION DE LA PROFESION

DECLARACION DE INEPTITUD PARA LA EJERCICION DE LA PROFESION

DECLARACION DE INEPTITUD PARA LA EJERCICION DE LA PROFESION

DECLARACION DE INEPTITUD PARA LA EJERCICION DE LA PROFESION

DECLARACION DE INEPTITUD PARA LA EJERCICION DE LA PROFESION

DECLARACION DE INEPTITUD PARA LA EJERCICION DE LA PROFESION

DECLARACION DE INEPTITUD PARA LA EJERCICION DE LA PROFESION

DECLARACION DE INEPTITUD PARA LA EJERCICION DE LA PROFESION

DECLARACION DE INEPTITUD PARA LA EJERCICION DE LA PROFESION

DECLARACION DE INEPTITUD PARA LA EJERCICION DE LA PROFESION

DECLARACION DE INEPTITUD PARA LA EJERCICION DE LA PROFESION



**A DOS M S.A.S.**

NIT 900453103 - 9

Bogotá D.C 15 de diciembre de 2025.

Señores  
CLIENTES SYAC S.A.S  
Ciudad.

Respetados Señores:

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA S.A.S, SOCIEDAD COMERCIAL CONSTITUIDA LEGALMENTE Y CON NIT 800.149.562-0

CERTIFICA

Que de conformidad con el artículo 50 de la ley 789/2002 y el artículo 23 de la ley 1150/2007, los aportes parafiscales SENA, Instituto de Bienestar Familiar I.C.B.F, Administradora de Riesgos Laborales A.R.L, Administradora de Fondos de Pensiones A.F.P, Caja de compensación Familiar C.C.F y Entidades Promotoras de Salud E.P.S correspondiente a los meses de noviembre – diciembre de 2025, se encuentran cancelados a la fecha.

Cordialmente,



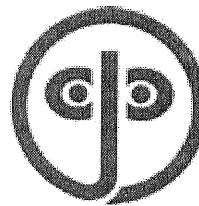
ALVARO ARCILA MILLAN  
C.C. No. 2953965 de Anolaima  
TP 26744-T

## Resumen General de Pago

Página 4 de 4

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

02933AB080FA3994

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ALVARO ARCILA MILLAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 2953965 de ANOLAIMA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 26744-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTÁ a los 1 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

República de Colombia  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**

**26744-T**

**ALVARO  
ARCILA MILLAN  
C.C. 2953965**

**RESOLUCION INSCRIPCION  
UNIVERSIDAD DE LA SALLE**

**693**

**FECHA 05/04/1990**



**PRESIDENTE**

**LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ**

**34240**

**FIRMA DEL TITULAR**

**53085**

**Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.**

**Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central  
de Contadores.**



**LOGOFORMAS S.S. 1739 12/2007**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **2.953.965**  
**ARCILA MILLAN**

APELLIDOS  
**ALVARO**

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-DIC-1960**

**LIBANO**  
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.68**

ESTATURA

**O+**

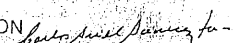
G.S. RH

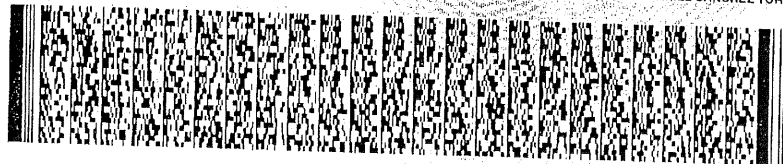
**M**

SEXO

**18-ABR-1979 ANOLAIMA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

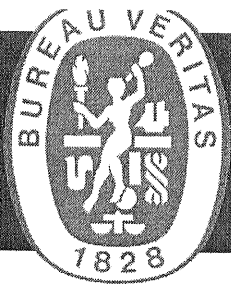
  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3100150-00050521-M-0002953965-20080816

0002197210A 1

1350013131



## **SISTEMAS Y ASESORÍAS DE COLOMBIA S.A.S – SYAC S.A.S**

Entidad Contratante: Av. Carrera 45 Autonorte 108 - 27 Torre 2 Of. 1405  
Bogotá, D.C., Colombia

*BVQI Colombia Ltda. certifica que el Sistema de Gestión de la organización ha sido  
auditado y se ha encontrado conforme con los requerimientos de las normas de  
Sistema de Gestión que se detallan a continuación*

### **ISO 9001:2015**

*Alcance de Certificación*

COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE SOFTWARE YA ELABORADOS, Y ADEMÁS LA  
CAPACITACIÓN, IMPLANTACIÓN, MANTENIMIENTO (DISEÑO Y DESARROLLO) Y  
SOPORTE DE LAS APLICACIONES INSTALADAS EN CADA UNO DE LOS PROYECTOS O  
CLIENTES DE LA COMPAÑÍA

No Aplicabilidad: 7.1.5.2 Trazabilidad de las Mediciones

Fecha de Inicio del Ciclo Original de Certificación: **13 diciembre 2018**

Fecha de Vencimiento del ciclo previo: **12 diciembre 2024**

Fecha de Auditoria de Recertificación: **14 noviembre 2024**

Fecha de Inicio del ciclo de Recertificación: **13 diciembre 2024**

*Sujeto a la operación continua y satisfactoria del Sistema de Gestión de la organización, este  
certificado vence el: 12 diciembre 2027*

**Certificado No. CO24.08428** Versión: No. 1 Fecha de Revisión: **25 noviembre 2024**  
**Certificado Previo No. CO22.05174**

Firmado por:

*Carolina Prieto*

EA7334FADEA34B1...

**Carolina Prieto Carranza**  
**Gerente Técnico**



ISO/IEC 17021-1:2015  
10-CSG-007

Oficina Local: BVQI Colombia Ltda. Carrera 16 No 97-40 Torre 1 Oficina 401.  
Bogotá D.C. – Colombia

*Cualquier aclaración adicional relativa al alcance de este certificado y a la aplicabilidad de los requerimientos del Sistema de  
Gestión, puede obtenerse consultando a la organización.*

*Para comprobar la validez del certificado, por favor escanear el Código QR. Cualquier modificación total o parcial por cualquier medio al  
registro original hará que pierda su validez.*



**ANEXO 1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Señores  
**Hospital Universitario de Santander Gerencia**  
E. S. D.

**Asunto:** Invitación a presentar propuesta.

**OBJETO:** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PROVEER LAS ACTUALIZACIONES NORMATIVAS Y MEJORAS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DINÁMICA GERENCIAL DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER Y BRINDAR EL RESPECTIVO SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE

Señor Gerente:

El suscrito, **PEDRO FELIPE CERON Y CERON** mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., con Cédula de Ciudadanía N°.98.322.689, expedida en San Pablo – Nariño, en mi condición de Representante Legal de la firma **SYAC S.A.S.** y en atención al proceso de la referencia, presento propuesta para que sea evaluada por la entidad.

Así mismo declaro que:

Conozco las condiciones de la Invitación, todos los requisitos en ellos establecidos y todos los documentos relacionados con el proceso, los cuales acepto en todas y cada una de sus partes.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a suscribir el correspondiente contrato y a otorgar las garantías exigidas dentro de los plazos, por los valores y por las vigencias establecidas en los documentos del proceso de selección.

Manifiesto que no existe respecto del proponente, de sus asociados, o de su Representante Legal, incapacidades o causales de inhabilidad o de incompatibilidad alguna que de acuerdo con las normas vigentes pudiera impedir o viciar la presentación de nuestra oferta, o la firma del contrato que pudiera resultar de la eventual adjudicación. Esta afirmación la hago bajo la gravedad del juramento.

Ninguna persona natural o jurídica diferente del proponente tiene interés en la propuesta que ahora presento, ni en el contrato que como consecuencia de su evaluación y eventual adjudicación pudiera llegar a celebrarse y que en consecuencia sólo comprometo y obliga a los firmantes.

A la fecha he recibido las siguientes multas y sanciones mediante acto administrativo expedido y debidamente ejecutoriado durante los últimos 2 años, contados a partir del cierre del presente proceso de contratación (Relacionar las multas y sanciones que le han sido impuestas).

**Se aclarara que SYAC S.A.S. o el Representante Legal No han sido objeto de Multas o Sanciones, por lo que no se referencian.**



En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a efectuar el contrato dentro del término establecido para el efecto en el pliego de condiciones, una vez perfeccionado, a cumplir el programa de entrega contenido en la propuesta presentada y a dar cumplimiento total de las obligaciones contraídas como consecuencia de la firma del contrato.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a prestar el servicio y recurso humano requerido a los precios unitarios incluidos en la propuesta, sin que tales precios sufran modificación alguna por cambios en las cantidades de personal o equipos necesarios y solicitados por la entidad contratante.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación me obligo a aceptar la supervisión técnica y administrativa en cabeza del Hospital Universitario de Santander o de quien éste determine.

La propuesta que ahora someto a su consideración tiene una validez de treinta (30) días contados desde la fecha de cierre del presente proceso de contratación directa. No obstante, si la eventual adjudicación se me comunicare con posterioridad a esa fecha y yo aceptare suscribir el contrato, éste hecho será interpretado como prórroga del término de la validez de la propuesta. Conozco todos los gravámenes legales que afectan el eventual contrato que me fuere adjudicado.

**AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del CPACA (Ley 1437-2011) se autoriza a la **ESE HUS** para realizar la notificación de actos administrativos vía electrónica: Para el efecto autorizamos las notificaciones en el siguiente correo electrónico:

ocampos@syac.net.co

Para todos los efectos informo a ustedes que la dirección a la cual nos pueden enviar correspondencia relacionada con el presente proceso de contratación, es la siguiente:

|                      |                                                          |
|----------------------|----------------------------------------------------------|
| Nombre Proponente:   | <b>SYAC S.A.S</b>                                        |
| NIT:                 | 800.149.562-0                                            |
| C.C.:                | 98.322.689 De San Pablo – Nariño                         |
| Representante Legal: | <b>Pedro Felipe Cerón y Cerón</b>                        |
| Dirección:           | Carrera 45 No. 108-27 Torre 2 oficina 1408 – Bogotá D.C. |
| Teléfono:            | (601) 7560520                                            |
| Ciudad:              | Bogotá D.C.                                              |

Atentamente,



**PEDRO FELIPE CERON Y CERON**

Representante Legal



**Anexo 3**  
**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Señores  
**ESE HUS**

Bogotá D.C. enero 14 de 2026

**REFERENCIA:** PROCESO DE CONTRATACIÓN NUMERO - OBJETO - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PROVEER LAS ACTUALIZACIONES NORMATIVAS Y MEJORAS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DINÁMICA GERENCIAL DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER Y BRINDAR EL RESPECTIVO SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE

El suscrito **PEDRO FELIPE CERON Y CERON** representante Legal de SYAC **S.A.S.** domiciliado en Bogotá D.C., identificados con quien en adelante se llamará colectivamente el Proponente, manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION teniendo en cuenta las siguientes

**CONSIDERACIONES:**

1. Que la ESE HUS, convocó el proceso, con el - **OBJETO** - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PROVEER LAS ACTUALIZACIONES NORMATIVAS Y MEJORAS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DINÁMICA GERENCIAL DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER Y BRINDAR EL RESPECTIVO SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE
2. Que es de interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.
3. Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso contractual referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes:

**CLAUSULAS:**

**CLAUSULA PRIMERA:** El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley, así:

1. El proponente se compromete a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
2. El proponente se compromete a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
3. El proponente se compromete a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.



4. El proponente se compromete a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
5. El proponente se compromete a ceder el contrato si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, previa autorización escrita de la ESE HUS, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º. de la Ley 80 de 1993.
6. El proponente se compromete a desarrollar todas sus actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.
7. El proponente se compromete a suministrar al HUS, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.
8. El proponente se compromete a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el Pliego de Condiciones de la referencia y en el contrato.
9. El proponente se compromete a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

**CLAUSULA SEGUNDA:** El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la invitación, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de los compromisos unilaterales previstos en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá D.C. el día 14 de enero de 2026.

Atentamente,



**PEDRO FELIPE CERON Y CERON**

Representante Legal

C.C. 98.322.689



**ANEXO 4**  
**CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

El suscrito a saber, **PEDRO FELIPE CERON Y CERON** identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.322.689, expedida en San Pablo – Nariño, quien obra en calidad representante legal de **SYAC S.A.S.**, quien en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso dentro del proceso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción de la **ESE HUS** para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge al contratista, y la responsabilidad de rendir cuentas.
2. Que es mi interés en calidad de proponente participar en el presente proceso de contratación precitado, así mismo, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidades e incompatibilidad previstas en los artículos 8º, 9º y 10º de la Ley 80 de 1993, en especial en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.

Por lo anterior **CERTIFICO** no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades con la sola presentación de la propuesta.

La presente certificación se expide a los Catorce (14) días del mes de enero de 2026 para efectos del proceso , y para los fines de la celebración del contrato si a este hay lugar.

|                      |                                                          |
|----------------------|----------------------------------------------------------|
| Nombre Proponente:   | <b>SYAC S.A.S</b>                                        |
| NIT:                 | 800.149.562-0                                            |
| C.C.:                | 98.322.689 De San Pablo – Nariño                         |
| Representante Legal: | <b>Pedro Felipe Cerón y Cerón</b>                        |
| Dirección:           | Carrera 45 No. 108-27 Torre 2 oficina 1408 – Bogotá D.C. |
| Teléfono:            | (601) 7560520                                            |
| Ciudad:              | Bogotá D.C.                                              |

Atentamente,



**PEDRO FELIPE CERON Y CERON**  
Representante Legal



**FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO**  
GDR-GDR-FO-06, Versión 3  
GESTIÓN DIRECTIVA

**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO  
DE SANTANDER**  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



\*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 2021170000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                       |                                                                                                                                   |                                                                                                          |                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| A Fecha de diligenciamiento 13 / 01 / 26                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                       | Ciudad Bogotá                                                                                         |                                                                                                                                   | Tipo de Solicitud <input type="checkbox"/> Vinculación <input checked="" type="checkbox"/> Actualización |                                                                                          |
| <b>1. INFORMACIÓN BÁSICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                       |                                                                                                                                   |                                                                                                          |                                                                                          |
| Persona natural y persona jurídica (para persona jurídica serán los datos del representante legal)                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                       |                                                                                                                                   |                                                                                                          |                                                                                          |
| Primer apellido: CERÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                       | Segundo apellido: Y CERÓN                                                                             |                                                                                                                                   | Nombre(s): PEDRO FELIPE                                                                                  |                                                                                          |
| Género F. <input type="checkbox"/> M.X <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                                                                                                                                               | Tipo de Documento C.C.X NIT. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> Pasaporte. <input type="checkbox"/> Carnet Diplomático <input type="checkbox"/> Otro ¿Cuál? ____ Número: 98322689 |                                                                                                       |                                                                                                                                   |                                                                                                          |                                                                                          |
| Fecha de expedición: 31 / 12 / 1986                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                       | Lugar de expedición: SAN PABLO NARIÑO                                                                 |                                                                                                                                   | Fecha de nacimiento: 14/06/1968                                                                          |                                                                                          |
| Nombre o razón social SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                       |                                                                                                                                   | NIT 800149562                                                                                            |                                                                                          |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                       |                                                                                                                                   | DIV 0                                                                                                    |                                                                                          |
| Actividad económica (CIIU Código): 6202                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                       |                                                                                                                                   |                                                                                                          |                                                                                          |
| Teléfono móvil: 3164664729                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                       | Dirección de residencia: AV CRA 45 # 108-27 TORRE 2 OFC 1408                                          |                                                                                                                                   |                                                                                                          |                                                                                          |
| Teléfono fijo: 601 7560520                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                       | Dirección oficina: AV CRA 45 # 108-27 TORRE 2 OFC 1408                                                |                                                                                                                                   |                                                                                                          |                                                                                          |
| Ciudad: BOGOTÁ                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                       | Departamento: BOGOTÁ                                                                                  |                                                                                                                                   | Empresa donde labora                                                                                     |                                                                                          |
| Dirección oficina AV CRA 45 # 108-27                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                       | Teléfono 7560520                                                                                      |                                                                                                                                   | Email ocampos@syac.net.co                                                                                |                                                                                          |
| Ciudad de la empresa BOGOTÁ                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                       | Tipo de Empresa <input type="checkbox"/> Pública X Privada <input type="checkbox"/> Mixta Otro ¿Cuál? |                                                                                                                                   |                                                                                                          |                                                                                          |
| Ingresos mensuales pesos: \$2.447.650.048                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                       |                                                                                                                                   | Activos (pesos): \$23.549.491.881                                                                        |                                                                                          |
| Egresos mensuales pesos: \$1.768.565.858                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                       |                                                                                                                                   | Pasivos (pesos): \$8.486.854.185                                                                         |                                                                                          |
| Otros ingresos mensuales pesos: \$196.544.539                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                       |                                                                                                                                   | Patrimonio (pesos): \$15.062.637.696                                                                     |                                                                                          |
| Identificación de los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más de 10% del capital social, aporte o participación (en caso de requerir más espacio debe anexarse la relación:                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                       |                                                                                                                                   |                                                                                                          |                                                                                          |
| <b>2. ACTIVIDAD ECONÓMICA (Persona natural y / o Jurídica)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                       |                                                                                                                                   |                                                                                                          |                                                                                          |
| Actividad Económica:<br><input type="checkbox"/> Asalariado <input type="checkbox"/> Socio <input type="checkbox"/> Independiente <input type="checkbox"/> Hogar <input type="checkbox"/> Inversionista <input type="checkbox"/> Pensionado <input type="checkbox"/> Rentista <input type="checkbox"/> Estudiante                             |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                       |                                                                                                                                   |                                                                                                          |                                                                                          |
| Régimen: Común <input checked="" type="checkbox"/> Simplificado <input type="checkbox"/> Gran contribuyente <input type="checkbox"/> No responsable <input type="checkbox"/> Beneficiario Ley 1429 de 2010 <input type="checkbox"/> Autor retenedor <input type="checkbox"/><br>(En caso afirmativo, señale el No. de Resolución:) OTRO _____ |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                       |                                                                                                                                   |                                                                                                          |                                                                                          |
| Declarante de renta: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                       |                                                                                                                                   |                                                                                                          |                                                                                          |
| <b>3. PERSONA POLÍTICAMENTE EXPUESTA (Persona Natural y/o Persona Jurídica)-Valores en Pesos</b>                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                       |                                                                                                                                   |                                                                                                          |                                                                                          |
| ¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos? <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                       | ¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público? <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No |                                                                                                          |                                                                                          |
| ¿Por su actividad u oficio goza usted de reconocimiento público general?                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                       | Indique:                                                                                                                          |                                                                                                          | ¿Es servidor público? <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No |
| ¿Tiene usted la condición de personas expuesta políticamente? NOX                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                       | Indique: Cargo                                                                                                                    |                                                                                                          | Fecha Inicio                                                                             |
| ¿Tiene algún vínculo con una persona considerada públicamente expuesta?<br><input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> NoX                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                       | Indique: Nombre                                                                                                                   |                                                                                                          | Cargo                                                                                    |
| ¿Es usted representante legal de una organización internacional? <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> NoX Indique:                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                       |                                                                                                                                   |                                                                                                          |                                                                                          |
| ¿Está usted sujeto a obligaciones tributarias en otro país o países? <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No X Indique:                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                       |                                                                                                                                   |                                                                                                          |                                                                                          |

**FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO**  
GDR-GDR-FO-06, Versión 3  
GESTIÓN DIRECTIVA

**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO  
DE SANTANDER**  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



\*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

| Tipo ID | Número ID | Razón Social o nombres completos | % Participación | ¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos?                | ¿Por su actividad u oficio goza de reconocimiento público general? | ¿Tiene algún vínculo con una persona considerada públicamente expuesta? | ¿Está usted sujeto a obligaciones tributarias en otro país o países indique cual(es)? |
|---------|-----------|----------------------------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| ID EXT  | 105848920 | OPTIWORK AG                      | 100%            | Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> | Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> | Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>      |                                                                                       |
|         |           |                                  |                 | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>            | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>            | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>                 |                                                                                       |
|         |           |                                  |                 | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>            | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>            | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>                 |                                                                                       |
|         |           |                                  |                 | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>            | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>            | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>                 |                                                                                       |
|         |           |                                  |                 | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>            | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>            | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>                 |                                                                                       |

**4. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES Y/O FONDOS**

Declaro expresamente que:

- La actividad profesión u oficio del suscrito (persona o compañía) es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
- La información suministrada en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y la suscrita (persona o compañía) se compromete a actualizarla anualmente.
- Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
- Los recursos que posee la suscrita (persona o compañía) provienen de las actividades descritas anteriormente.
- Los bienes y/o fondos relacionados o suministrados a la ESE HUS en desarrollo de las operaciones comerciales tienen como ORIGEN la siguiente fuente: ACTIVIDAD ECONOMICA y provienen del siguiente país: COLOMBIA

**5. ACTIVIDADES EN OPERACIONES INTERNACIONALES**

¿Realiza operaciones en Moneda extranjera? ☐ Si

☐ X No ¿Cuáles?

☐ Importaciones ☐ Exportaciones ☐ Inversiones ☐ Préstamos ☐ Pago de Servicios ☐ Transferencias ☐ Otras ¿Cuáles?

¿Posee productos financieros en el exterior? ☐ Si ☒ No X

¿Posee cuentas en moneda extranjera? ☐ Si ☒ No X En caso positivo descríballo a continuación

| Tipo de producto | Identificación o número | Entidad | Monto | Ciudad | País | Moneda |
|------------------|-------------------------|---------|-------|--------|------|--------|
|                  |                         |         |       |        |      |        |
|                  |                         |         |       |        |      |        |
|                  |                         |         |       |        |      |        |

**6. DOCUMENTOS REQUERIDOS**

- En Todos los casos es necesario adjuntar fotocopia de documento de identificación ampliado al 150% (Para personas jurídicas se debe adjuntar la del representante legal y original o fotocopia del RUT y certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a treinta (30) días.
- En caso de ser apoderado, adjuntar el poder.
- Declaración de renta del último año.

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO  
GDR-GDR-FO-06, Versión 3  
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL  
UNIVERSITARIO  
DE SANTANDER  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



\*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

7. DECLARACIONES

**PROTECCIÓN DE DATOS FINANCIEROS Y PERSONALES:** Con la suscripción de este documento, autorizo al E.S.E. HUS para que soliciten, procesen, verifiquen, consulten, suministren, reporten o actualicen cualquier información relacionada con mi comportamiento financiero, crediticio o comercial conforme a lo dispuesto por la ley 1581 de 2012.

**ORIGEN DE LOS RECURSOS:** Declaro que mis recursos provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique. Por ende, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incluido en la lista vinculante del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la lista restrictiva de la OFAC, que no he sido vinculado a investigación ante cualquier autoridad y que el Hospital se encuentra facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación contractual o jurídica si verifica que me encuentro en dichas listas.

Con la firma del presente documento, declaro que todos los datos consignados son ciertos, que la información que adjunto es veraz y verificable, y que autorizo su verificación ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin limitación alguna, obligándome a actualizar la información y/o a confirmarla cada vez que así sea solicitado. (Si es persona jurídica, firma el representante legal).

Firma

Nombre: PEDRO FELIPE CERÓN Y CERÓN

P.P. ☐ C.C. ☒ C.E. ☐ T.I. ☐ No. 98.322.689

Fecha de Firma:

VERIFICACIÓN

Hora:

Hora:

Hora:

Nombre del funcionario Responsable:

Tipo de Documento

P.P. ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ T.I. ☐

No. De Documento

Firma:

Cargo:

Se certifica que se llevó a cabo la revisión de las listas vinculantes respecto de la(s) persona(s), naturales y jurídicas acá señaladas

Si ☐ No ☐

8. FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento



9. OBSERVACIONES

INFORMACIÓN RESERVADA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Verificación en Listas:

¿El Cliente potencial presenta coincidencia en listas? Si ☐ No ☐

En caso de ser positiva la respuesta indique en cual \_\_\_\_\_

En caso de alguna inconsistencia o coincidencia positiva en las listas favor informar por escrito al Superior Inmediato y al Oficial de Cumplimiento.

Nombre del Profesional o Auxiliar Administrativo que realiza la verificación \_\_\_\_\_

Área: \_\_\_\_\_ Fecha: DD / MM / AA Hora: \_\_\_\_\_

**FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO**  
**GDR-GDR-FO-06, Versión 3**  
**GESTIÓN DIRECTIVA**

**HOSPITAL**  
**UNIVERSITARIO**  
**DE SANTANDER**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**



\*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Esta página está diseñada para establecer el instructivo de diligenciamiento del formato y plasmar el control de modificaciones, en caso de ser necesaria su uso en físico proceda a imprimirla o por el contrario **evite su impresión**, con el fin de contribuir con el **Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Papel** que actualmente maneja la E.S.E HUS.

| CONTROL DE MODIFICACIONES |                   |                                                                                                                                   |                                                                                                 |                                                                        |                                                                           |
|---------------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| Versión                   | Fecha             | Descripción de la Modificación                                                                                                    | Elaborado por                                                                                   | Revisado por                                                           | Aprobado por                                                              |
| 1                         | Diciembre de 2017 | Emisión del formato                                                                                                               | -                                                                                               | -                                                                      | -                                                                         |
| 2                         | Diciembre de 2021 | Actualización de acuerdo a los lineamientos institucionales y a la normatividad vigente.                                          | Andrea Hernández Parra<br>Profesional Especializado<br>Jorge Manuel Durán Jaimes<br>Contratista | John Mauricio Robles Ramírez<br>Subgerente Administrativo y Financiero | Edgar Julián Niño Carrillo<br>Gestión Directiva                           |
| 3                         | Octubre de 2022   | Se incluye la Circular Externa 20211700000005-5 de 2021 de la Superintendencia Nacional de Salud, en el encabezado del documento. | Andrea Hernández Parra<br>Profesional Especializado                                             | María Clara Niño Gómez<br>Jefe Oficina Asesora Jurídica                | Juan Carlos Supelano Villamizar<br>Subgerente Administrativo y Financiero |